GOBIERNO DE CALDAS	ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No.1	Código: FO-GD-02-018 Versión: 27 Fecha de Modificacion: 20/11/2021

SECRETARÍA	DESARROLLO, EMPLEO E INNOVACION	FECHA ACTA	lunes, 15 de diciembre de 2025

Número Radicado en SECOP: Contrato, Convenio, Proceso o Constancia Art 19 Decreto 1510/2013	CO1.PCCNTR.8521081	Número Radicado Interno del Contrato:	CD-SDEI-1657-2025
Numero de identificacion del contratista - NIT	901.427.982	No. Ficha BPIN (**Solo para proyectos Regalias Anexar copia**)	N/A
CONTRATISTA	ORGANIZACIÓN AFROCALDENSE SOFONÍAS YACUP		
CONTRATO CEDIDO A:	NA		
CODIGO VIA		NOMBRE DE LA VIA	N/A
Actividad Económica	9499	Tipo de Contrato	CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Objeto del Contrato:	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para asistir técnicamente proyectos de emprendimientos y empresas dirigidos a grupos poblacionales en el departamento de Caldas y fortalecer el Destino Caldas es Natural y Colombia el País de La Belleza

Valor del Contrato	Valor Adición	Valor Anticipo
$ 42.857.143	$ -	$ -

APORTANTES	%	VALOR	TIPO DE ENTIDAD
Aporte Departamento:	70%	$ 30.000.000	GOBERNCION DE CALDAS
Aporte Convenio No	30%	$ 12.857.143	ESAL
Aporte Convenio No			

Duración Contrato:	Fecha de Iniciación	6/11/2025
	Fecha de Terminación de ejecución	10/12/2025
	Prórrogas	N/A

N° PEDIDO - RPC	VALOR ORDENADO	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	FONDO
4500029181	$ 30.000.000		$ 30.000.000	0-0001
			$ -	
			$ -	
VALOR ACTA	$ 30.000.000	$ -	$ 30.000.000	

RESUMEN DEL CONTRATO			RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Contrato:		$ 30.000.000	Valor del Anticipo:		$ -
Adición del Contrato		$ -			
Valor Acta Nro. 1	$ 30.000.000		Amortización Acta 1		
Valor Acta Nro. 2			Amortización Acta 2		
Valor Acta Nro. 3			Amortización Acta 3		
Valor Acta Nro. 4			Amortización Acta 4		
Valor Acta Nro. 5			Amortización Acta 5		
Valor Acta Nro. 6			Amortización Acta 6		
Saldo del Contrato:	$ 0		Saldo por Amortizar:	$ -	
SUMAS IGUALES	$ 30.000.000	$ 30.000.000	**SUMAS IGUALES**	$ -	$ -

OBSERVACION: (se diligencia cuando se requiera)

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del articulo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona juridica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

Firma

Nombre: TANIA ECHEVERRI RIVERA

Ordenadora del Gasto

Firma

Nombre: JUAN CARLOS OSPINA MENDEZ

Supervisor

Firma

Nombre MARISOL GARCÍA CIFUENTES

Supervisor